

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Registro y renovación de patentes de fierro, marcas y tatuajes, que otorga la Dirección del Campo.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DC-09					
Consiste en acreditar a la persona para que ejerza un derecho exclusivo sobre el uso del fierro, marca o tatuaje, para acreditar el origen de los animales, pecuarios, apícolas y/o agaves.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de patentes de fierro, marcas y tatuajes.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: *	La señalada en el documento.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para cuando un ciudadano requiera registrar el fierro, marca y/o tatuaje, acreditar la propiedad de los animales pecuarios, apícolas y/o agaves.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Acudir de manera presencial a la Dirección y realizar su registro en bitácora.		No	0	Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Identificación oficial vigente (INE).		Si	1						
Comprobante de domicilio.		Si	1						
Clave única de registro de población (CURP).		Si	1						
Constancia de productor pecuario.		Si	1						
Fierro Físico.		Si	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Acudir de manera presencial a la Dirección y realizar su registro en bitácora.		No	0	Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Identificación oficial vigente (INE), del Representante Legal.		Si	1						
Comprobante de domicilio.		Si	1						
Clave única de registro de población (CURP).		Si	1						
Acta Constitutiva.		Si	1						
Fierro Físico.		Si	0						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir de manera presencial a la Dirección del Campo. 2.- Verificar que se cumpla con los requisitos solicitados y proporcionarlos a la Dirección del Campo. 3.- Se realiza el registro y renovación de patentes de fierro, marcas y tatuajes.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez reunidos los requisitos, se expide la constancia.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección del Campo		Dirección del Campo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229902	112	No Aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: No Aplica

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que fin se expide la constancia de patente de fierro, marcas o tatuajes?
RESPUESTA:	Con la finalidad de dar identidad y propiedad de la producción pecuaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio tengo al tramitar la constancia de patente de fierro, marcas o tatuajes?
RESPUESTA:	Un documento que acredite la propiedad de la unidad de producción pecuaria, acuícola, apícola y agave.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede cualquier persona acudir a solicitar la constancia?
RESPUESTA:	No, únicamente los productores que acrediten su producción pecuaria, apícola, acuícola y agave.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No Aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. María de Lourdes Matías Monroy</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>IXTLAHUACA ACCIÓN QUE DEJA HUUELLA 2012 - 2024</p> <p>DIRECCIÓN DEL NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09 / 08 / 2024.</p>
---	---	---